

# CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE CIENCIA POLÍTICA

UAGRM 24, 25 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 2010

## TEMARIO

### **1. Informes de las Carreras.**

- 1.1. Estadísticas: Estudiantes Nuevos, Matriculados, Titulados y Docentes
- 1.2. Currículo: Años de estudio, Total horas, Modelo curricular
- 1.3. Investigación
- 1.4. Interacción social
- 1.5. Postgrado
- 1.6. Evaluación y acreditación
- 1.7. Innovaciones, otros aspectos relevantes

### **2. Compatibilización de las Carreras.**

- 2.1. Perfil Profesional.
- 2.2. Identificación del Mercado profesional.
- 2.3. Compatibilización Curricular. Ingreso, años, horas, graduación, malla curricular
- 2.4. Proceso Enseñanza Aprendizaje.

### **3. Plan de Desarrollo de la Carrera - Prospectiva**

- 3.1. PNDU – PDIU.
- 3.2. Definir Líneas de acción.

### **4. Políticas de Prospectiva**

- 4.1. Objetivos de prospectiva en:
  - a. Evaluación y Acreditación.
  - b. Postgrado.
  - c. Investigación.
  - d. Extensión Interacción.

### **5. Propuestas Institucionales.**

- 5.1. Documentos presentados en la comisión pertinente.

## PARTICIPANTES

1. UMSA
2. UMSS
3. UAGRM
4. UAP
5. UCB

## **DIRECTIVA**

1. PRESIDENTA	Lic. María Angélica Suarez	UAGRM
2. SECRETARIO DOCENTE	Lic. Ramiro Bueno	UMSA
3. SECRETARIO ESTUDIANTE	Univ. Gustavo Aguilar	UAP

## **PLENARIA DE INAUGURACIÓN**

En fecha 24 de noviembre de 2010, a horas 16, en el aula Magna del Campus de la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno, y con participación del Sr Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Política, Sociales y Relaciones Internacionales, Dr. Mamfredo Menacho, se procedió a la solemne inauguración de la reunión Sectorial.

Posteriormente se procedió a la elección de la Directiva de la Reunión Sectorial que fue constituida por la Lic. María Angélica Suarez, el Lic. Ramiro Bueno y el Univ. Gustavo Aguilar.

Posesionada la Directiva, se procedió a la presentación de informes de cada una de las Universidades, este material se constituye en base de referencia para el trabajo de las comisiones y será entregada en medio magnético a todas las delegaciones.

## **PLENARIA DE CONCLUSIONES**

El día 26 de noviembre a partir de horas 10:00 se instala la Sesión Plenaria para recibir el informe de las Comisiones, estos informes son considerados, se realizan observaciones y complementaciones a los documentos, una vez concluido el debate e incorporadas todas las observaciones se aprueban los informes de las comisiones que constituyen el informe final para su presentación en las instancias correspondientes. 2

En las palabras de clausura se destacó la producción literaria de las Carreras de Ciencia Política del Sistema.

## **1. INFORME DE CARRERAS**

Las Carreras de Ciencia Política del Sistema presentaron los informes de las Carreras de acuerdo a lo requerido en la Convocatoria y entregaron su información en medio magnético para su socialización, estos informes en formato digital son parte de los documentos oficiales de la Reunión Sectorial y serán remitidos a las Carreras participantes en instancias de aprobación.

## **2. COMPATIBILIZACIÓN DE CARRERAS**

### **Comisión 1.**

**Presidente.** Lic. José Orlando Peralta Beltrán UAGRM

**Secretario.** Univ. Rocío Tarqui UMSA

### **2.1 Aspectos Generales**

Nombre de la Carrera:

Ciencia Política

Rango Horas Académicas:

4.800 – 5.200

Años Académicos:

4 años

#### **Modalidades de Ingreso\***

- Prueba de Suficiencia Académica
- Curso Pre Universitario
- Admisión Especial:
  - Convenios
  - Profesionales
  - Excelencia
  - Discapacitados
  - Pueblos Indígenas Originarios, Provincia

#### **Criterios fundamentales de selección**

- Vocacional
- Eficiencia Académica
- Servicio Social

3

\* Se observa alguna diferencia en la nomenclatura, pero son los mismos criterios aplicados en el Reglamento general de títulos y Grados de la Universidad Boliviana.

#### **Modalidades de Graduación:**

Incorporado al Plan de Estudios

1. Proyecto de Grado
2. Tesis
3. Examen de Grado
4. Trabajo Dirigido
5. Excelencia. Sujeto a reglamento específico
6. Certificación de Competencia

## 2.2. Perfil Profesional del politólogo boliviano

Desarrolla propuestas teóricas y prácticas para el funcionamiento óptimo de las instituciones públicas, privadas, las organizaciones políticas e internacionales, mediante la investigación, el análisis político, la prospectiva política, la gerencia política y la gestión pública.

### Menciones optativas

- Gerencia Política
- Gestión Pública
- Relaciones Internacionales

En la validación de las menciones debe estar presente de modo transversal la investigación.

## 2.3. Mercado Profesional

### Los Escenarios de Actuación y Áreas Ocupacionales

Escenarios de actuación	Áreas Ocupacionales
Instituciones Políticas, Administraciones y Empresas Públicas (Entidades de Gestión del Desarrollo Regional)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Construcción de políticas públicas</li><li>- Asesoramiento y/o toma de decisiones políticas.</li><li>- Asesoramiento en marketing político y gubernamental</li><li>- Diagnóstico e identificación de problemas nacionales, regionales, locales y comunitarios.</li><li>- Planificación y desarrollo de estrategias de carácter nacional, regional, local y comunitario.</li></ul>
Organizaciones Políticas de Representación y No Gubernamentales	<ul style="list-style-type: none"><li>- Asesoramiento y consultoría política</li><li>- Gerencia de conflictos</li><li>- Elaboración y manejo de proyectos</li><li>- Asesor en procesos de toma de decisiones</li><li>- Consultoría política y análisis de entorno</li></ul>
Empresas y Organizaciones Privadas	<ul style="list-style-type: none"><li>- Gerencia política y social</li><li>- Planificación estratégica, operativa y prospectiva</li><li>- Análisis político en gobernabilidad, coyuntura y prospectiva</li><li>- Gerente político, director, asesor o consultor de organizaciones sociales</li><li>- Asesor en marketing político</li><li>- Asesor en el diseño y desarrollo de estrategias de comunicación política</li></ul>
Universidades Públicas y Privadas	<ul style="list-style-type: none"><li>- Docencia e investigación</li><li>- Gestión administrativa</li></ul>
Institutos o Centros de Estudios e Investigación	<ul style="list-style-type: none"><li>- Investigación</li><li>- Elaboración y manejo de proyectos</li><li>- Análisis político</li></ul>
Relaciones y Organismos Internacionales	<ul style="list-style-type: none"><li>- Asesoramiento y consultoría en relaciones internacionales y política exterior</li><li>- Asesoramiento en negociación y mediación de conflictos internacionales</li><li>- Diplomacia internacional</li></ul>

Medios de Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis político y prospectiva política</li> <li>- Análisis del discurso</li> <li>- Análisis de la gobernabilidad y gobernanza</li> <li>- Comunicación política y opinión pública</li> </ul>
<b>Observación.-</b> Cada área ocupacional mencionada <b>no es exclusiva</b> del escenario de actuación en la que se encuentra delimitada, puede transversalizarse.	

## 2.4. Compatibilización curricular

### Asignaturas básicas de la ciencia política

Ciencia Política	Adm Pública	Relaciones Internacionales	Económicas	Sociales	Jurídicas
1. Élités, partidos y sistema de partidos	1. Administración y Gestión Pública	1. Introducción a Relaciones Internacionales	1. Economía Política	1. Sociología General	1. Derecho Constitucional
2. Introducción a la Ciencia Política	2. Gestión y Const de Políticas Públicas	2. Derecho y procesos de integración	2. Economía Política Internacional	2. Sociología Boliviana	2. Derecho Administrativo
3. Teoría Política	3. Entidades Territoriales y autónomas	3. Políticas y organismos internacionales	3. Economía Internacional	3. Formación social boliviana	
4. Historia del Pensamiento Político	4. Planificación del desarrollo	4. Política Exterior Boliviana	4. Macroeconomía		
5. Sistemas Electorales y Geografía Electoral	5. Formulación y evaluación de proyectos de inversión Pública	5. Relaciones Consulares y Diplomáticas	5. Política Económica		
6. Sistemas Políticos y Política Comparada	6. Gestión Pública Intercultural	6. Historia de las Relaciones Internacionales	6. Microeconomía		
7. Teoría del Estado y Sistemas de Gobierno	7. Hacienda Pública	7. Geopolítica			
8. Pensamiento Político Boliviano	8. Ética y Transparencia en la Gestión Pública	8. Comercio Internacional			
9. Teoría de la democracia	9. Participación y control social en la Gestión Pública	9. Economía Mundial y globalización			
10. Historia Política y Social de América Latina	10. Teorías del Desarrollo y Desarrollo Humano	10. Derecho Internacional Público			
11. Poder y Dominación I	11. Gerencia de Conflictos				
12. Poder y Dominación II					
13. Marketing político electoral					
<b>13</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

5

Metodológicas	Instrumentales
1. Técnicas de Estudio	1. Lengua Originaria por región
2. Métodos de Investigación en Ciencias Sociales	2. Lengua extranjera
3. Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencia Política	3. Informática aplicada a la Ciencia Política
4. Estadística descriptiva e inferencial	
5. Taller de Análisis de Coyuntura Política	
6. Taller de Investigación en Ciencia Política I	
7. Taller de Investigación en Ciencia Política II	
<b>7</b>	<b>3</b>

Total Asignaturas 55.

- La malla curricular está compuesta a partir del tronco común de la Ciencia Política, las áreas transversales y las especialidades.

### **3. PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LAS CARRERAS DE CIENCIA POLÍTICA EN BOLIVIA**

#### **Comisión 2.**

<b>Presidente.</b>	Lic. Iván Miranda Balcázar	UMSA
<b>Secretario.</b>	Univ. Jhonny Aspi Ajpi	UMSS

#### **Introducción**

El Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana convocó para los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2010 a la reunión sectorial de las Carreras de Ciencia Política del sistema de la Universidad Boliviana para examinar el estado académico, la compatibilización de los procesos de enseñanza aprendizaje, la evaluación y acreditación, la propuesta institucional, entre otros puntos de una agenda de trabajo.

La sesión se inició a horas 09.00 del 25 de noviembre de 2010 en las instalaciones de la Carrera de Ciencia Política de la UAGRM con la asistencia de las delegaciones paritarias de las Universidades de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y Pando.

Luego de la aprobación del orden del día: Análisis del Plan Estratégico Institucional y las deliberaciones, se aprueba el siguiente trabajo de las universidades en el marco de la reunión sectorial de las Carreras de Ciencia Política.

#### **Misión y visión de la Universidad Boliviana**

##### **3.1. Misión**

“Formar profesionales idóneos de reconocida calidad humana y excelencia científica, con conciencia crítica y capacidad de crear, adaptar, enriquecer la ciencia y tecnología universal para el desarrollo sostenible impulsando el progreso y la integración nacional; promover la investigación científica y los estudios humanísticos; participar en los procesos sociales defendiendo los recursos naturales y los derechos humanos; difundir y acrecentar el patrimonio cultural, así como contribuir a la defensa de la soberanía del país”.

##### **3.2. Visión**

“La Universidad Boliviana es una institución pública y autónoma de Educación Superior con liderazgo nacional, reconocimiento internacional, estabilidad económico financiera y excelencia académica, en los niveles de pregrado, postgrado y educación continua, a partir de un modelo educativo integrador no excluyente, adecuada a las demandas sociales para el desarrollo sostenible del país”.

La visión de la Universidad innovadora implica considerar a la universidad pública y autónoma en un doble reto:

- a) Desarrollar su capacidad planificadora y participar decididamente en la formación del individuo del siglo XXI, en un campo social que vive las tensiones de un tiempo complejo de sociedad y de Estado.
- b) Como institución proveedora del capital humano, la universidad boliviana se constituye en promotora de los valores, creadora del capital intelectual, integradora de la conciencia cultural, y propugnadora de la vida participante y recreadora del sentido humano.

### **Visión de las Carreras de Ciencia Política**

- El politólogo es un actor estratégico del desarrollo nacional.
- El politólogo contribuye al plan de desarrollo nacional.
- El politólogo debe tener un espacio institucional en las entidades públicas y privadas.

### **3.3. Líneas de acción**

- **La educativa (Formación profesional)**
  - Contexto
  - Currículo
  - Estudiantes
  - Docentes
  - Medios
  - Proceso de enseñanza – aprendizaje
  - Tecnologías de la información y comunicación
  - Infraestructura
- **La investigación científica**
- **La interacción y extensión**
- **La gestión institucional**

### **LÍNEA DE ACCIÓN 1. FORMACIÓN PROFESIONAL**

Proceso académico docente de formación de profesionales y conducente a la obtención de un título académico de Licenciatura.

#### **OBJETIVOS**

- |   |               |
|---|---------------|
| 1.1. Interactuar y articular con el contexto.                   | (Contexto)    |
| 1.2. Mejorar permanentemente el Proceso Docente educativo.      | (Currículo)   |
| 1.3. Optimizar la formación integral de los Estudiantes.        | (Estudiantes) |
| 1.4. Perfeccionar la docencia universitaria.                    | (Docentes)    |
| 1.5. Apropiar las condiciones de infraestructura y equipamiento | (Medios)      |

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
<b>1.1. Interactuar y articular con el contexto. (Contexto)</b>	1.1.1. Se incorporan las demandas del contexto y las tendencias del desarrollo en el proceso académico universitario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de relaciones de coordinación pertinentes con los actores apropiados del contexto (Internacional, nacional, departamental, provincial y local).</li> </ul>
	1.1.2. Se incorporan la intra e interculturalidad en los procesos de desarrollo curricular.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de procedimientos teóricos, metodológicos y prácticos en el diseño y administración de los currículos en las Universidades incorporando elementos de intra e interculturalidad (Armonizar las políticas académicas e institucionales a la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia)</li> </ul>
	1.1.3. Se mantiene la vinculación productiva con las instituciones del medio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de metodologías de trabajo y objetivos, delineando claramente el ámbito de desarrollo de esta interacción en el marco del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana (Activa relación con las instituciones públicas y privadas para promover el desarrollo en función de las particularidades de cada realidad).</li> </ul>
	1.1.4. Se dispone los documentos procedimentales para tomar conocimiento sobre la oferta y demanda del mercado laboral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir metodología y desarrollar programas de estudio del campo laboral existente y emergente.</li> </ul>
	1.1.5. Se diversifica la oferta académica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de procedimientos óptimos para la diversificación de la oferta curricular en atención del desarrollo sostenible del país.</li> </ul>

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
	1.1.6. Se tienen desconcentradas las unidades académicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de procesos de desconcentración de unidades académicas, sobre la base de estudios de potencialidades y necesidades para el desarrollo.</li> </ul>
	1.1.7. Se incorporan actividades académicas de servicio a la comunidad y con la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de procedimientos expeditos para transversalizar actividades de servicio a la comunidad.</li> </ul>
<b>1.2. Mejorar permanentemente el Proceso Docente Educativo. (Currículo)</b>	1.2.1. Se mejoran los procesos de desarrollo curricular integral con pertinencia y calidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo y fortalecimiento de las políticas didáctica – pedagógicas de Desarrollo Curricular.</li> </ul>
	1.2.2. Se evalúan y retroalimentan las experiencias de los procesos de Desarrollo Curricular.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación y aplicación de procedimientos para la gestión, el diseño, evaluación y rediseño curricular.</li> </ul>
	1.2.3. Se articulan el pregrado con la formación Secundaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformación de unidades institucionales de vinculación y coordinación académica con instancias de Educación secundaria.</li> </ul>
	1.2.4. Se articula el Desarrollo del Pregrado con el Posgrado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de un sistema de articulación y participación conjunta en los diseños curriculares.</li> </ul>
	1.2.5. Se fortalece la Investigación Científica en el Pregrado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de normas y procedimientos para la transversalización de la investigación en las actividades curriculares.</li> </ul>
	1.2.6. Se acreditan o se renuevan las unidades académicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento y consolidación de la cultura de evaluación y acreditación.</li> </ul>
	1.2.7. Se vincula el desarrollo académico con la producción y el Desarrollo Humano Sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de normas y procedimientos que permitan a las unidades académicas generar vínculos con los sectores productivos de acuerdo</li> </ul>

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
		a sus especialidades.
<b>1.3. Optimizar la formación integral de los Estudiantes. (Estudiantes)</b>	1.3.1. Se disponen de programas de orientación vocacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de unidades institucionales especializadas con políticas específicas para la orientación vocacional en interacción con la educación secundaria.</li> </ul>
	1.3.2. Se disponen de procedimientos de selección, permanencia y promoción apropiados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación y consenso de normas, nuevas metodologías que regulen y optimicen la permanencia y eficiencia Terminal.</li> </ul>
	1.3.3. Se dispone de procesos de educación con la modalidad a distancia y virtual complementarios a los presenciales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación alterna de opciones de educación a distancia en su forma virtual en los programas de pregrado.</li> </ul>
	1.3.4. Se optimizan los sistemas de apoyo pedagógico y psicológico para bajar las tasas de retención y deserción estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de las unidades de apoyo pedagógico y psicológico para los estudiantes.</li> </ul>
	1.3.5. Se disponen de mecanismos de información y socialización hacia los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de políticas comunicacionales internas para informar a la comunidad estudiantil de los procesos institucionales de calidad.</li> </ul>
	1.3.6. Se promueve un sistema eficiente de movilidad estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de procesos adecuados para agilizar y optimizar la movilidad estudiantil.</li> </ul>
<b>1.4. Perfeccionar la docencia universitaria. (Docentes)</b>	1.4.1. Se cuentan con planta docente con posgrados en educación superior.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuidad de los programas institucionales de formación posgradual en educación superior de acuerdo, como requisito indispensable.</li> </ul>
	1.4.2. Se cuentan con planta docente con postgrados en sus disciplinas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicio y fortalecimiento de postgrados disciplinares.</li> </ul>

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
	1.4.3. Se cuentan con docentes permanentes actualizados en temas científicos y sociales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de programas institucionales de formación continua para docentes en ámbitos socioculturales y científicos.</li> </ul>
	1.4.4. Se cuentan con procesos expeditos de selección, admisión, evaluación y categorización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria a exámenes de competencia para el ejercicio docente de acuerdo a normas.</li> </ul>
	1.4.5. Se institucionalizan la producción y publicación de documentos académicos científicos de los docentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de políticas de incentivo a la producción docente en el marco de la calidad, pertinencia y productividad.</li> </ul>
	1.4.6. Se dispone de un sistema eficiente de movilidad docente en el contexto nacional e internacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de procesos que optimicen la movilidad docente del el Sistema Universitario a nivel nacional e internacional.</li> </ul>
<b>1.5. Apropiación de las condiciones de infraestructura y equipamiento. (Medios)</b>	1.5.1. Se dispone de infraestructura apropiada para el desarrollo académico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación y desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura para atender el crecimiento de la población estudiantil.</li> </ul>
	1.5.2. Se dispone de equipamiento de los laboratorios necesarios y suficientes para el desarrollo de la investigación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación y ejecución de proyectos y presupuestos para su financiamiento con recursos internos, externos y/o mixtos.</li> </ul>
	1.5.3. Se dispone de equipamiento de las unidades académicas con los medios didáctico necesarios para el mejor desempeño de la docencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de procedimientos para la actualización y mantenimiento de los medios didácticos con impacto en la eficiencia pedagógico – didáctica.</li> </ul>
	1.5.4. Se dispone de equipamiento facultativas con medios para el desarrollo de otras actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación y ejecución de proyectos para la implementación de infraestructura y equipamiento para actividades coadyuvantes</li> </ul>

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
	extracurriculares en el marco de los principios, fines y objetivos de la Universidad Boliviana.	a la formación profesional.

### 3.4. Conclusiones

1. Seguimiento permanente del cumplimiento de las decisiones adoptadas por la reunión sectorial de las Carreras de Ciencia Política.
2. Presentación de los Planes Operativos Anuales en base al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional. Los Planes Estratégicos, deben ser formulados y aprobados en el plazo de un año a partir de la presente Sectorial (En la gestión 2011).
3. El documento de base de referencia es el Plan Nacional de Desarrollo Universitario y considerar como guía la propuesta del Plan Estratégico Institucional de la UMSA.
4. El campo de la investigación constituye un trabajo fundamental para el desarrollo de las políticas públicas en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.
5. Institucionalización y fortalecimiento de los Institutos de Investigación en Ciencia Política. Estas instancias deben definir líneas de investigación específicas del área.
6. Las carreras en el lapso de un año deben definir líneas de interacción social.
7. Realizar post grados específicos de la carrera.

## 4. POLÍTICAS DE PROSPECTIVA

### Comisión 3.

**Presidente.** Lic. Julio Ballivián UMSA

**Secretaria.** Univ. Natalia Flores UMSS

La comisión de la Mesa No. 3 Políticas de Prospectiva, se instaló a las 9:00 de la Mañana del Día 25 de noviembre de 2010 procediendo a realizar el siguiente trabajo:

Aprobación del Orden del día, estableciendo lo siguiente:

1. Evaluación y Acreditación
2. Postgrado
3. Investigación
4. Extensión e Interacción
5. Varios

Se estableció una metodología de trabajo que contemplaba el informe de la situación temática por cada una de las carreras de Ciencia Política del sistema, para luego pasar al análisis situacional y concluir con una propuesta a ser considerada en la Reunión Plenaria del día 26 de los corrientes.

#### **4.1. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

De los informes presentados por los representantes de las Carreras de Ciencia Política del Sistema Universitario Boliviano, se desprende que las Carreras de Ciencia Política tienen que enfrentar procesos de Autoevaluación que los encamine a la Acreditación y en su caso Re acreditación Nacional e Internacional en condiciones óptimas bajo los parámetros establecidos por el CEUB.

- Con el fin de encarar esta situación se recomienda que en cada una de las carreras de Ciencia Política del Sistema Universitario Nacional la constitución de una Comisión paritaria docente – estudiantil de Autoevaluación a ser conformada hasta el primer trimestre del año 2011; y se instruye que esta Comisión elabore una Autoevaluación hasta el tercer trimestre del mismo año, con el fin de que cada Carrera del Sistema cuente con un diagnóstico completo de las fortalezas y debilidades con que cuentan a esa fecha para encarar procesos de reajuste en miras de la Acreditación.

#### **4.2. POSTGRADO**

De los informes presentados por los representantes de las Carreras de Ciencia Política del Sistema Universitario Boliviano, se desprende que las Carreras de Ciencia Política carecen de Unidades de Postgrado con carácter autónomo en una de ellas, siendo que estas las unidades de postgrado corresponden a las Facultades de Ciencias Jurídicas o Derecho y en el mejor de los casos las carreras tienen una Coordinación en el organigramas del postgrado facultativo.

13

Sin embargo de ello, en la Universidad Gabriel René Moreno se viene desarrollando la planificación de cursos de postgrado en convenio con universidades del exterior, y en la Universidad Mayor de San Andrés se ha desarrollado varias versiones de curso de postgrado en los niveles de Diplomado, Especialidad, Maestría y está planificada la realización del Doctorado.

Esta situación no se presenta en las Carreras de la Universidad de San Simón y la Universidad Amazónica de Pando, que tienen perspectivas de ingresar a este tipo de programas.

- En consideración a ello se recomienda que cada una de las Carreras de Ciencia Política constituya para el año 2011 la Unidad de Postgrado dependiente de la propia Carrera con carácter autosostenible y la misión de Programar, Planificar y en su caso Ejecutar programas de Postgrado en todos sus niveles de acuerdo a las posibilidades de cada Unidad. Para hacer efectiva esta recomendación se sugiere

que estas Unidades de Postgrado a crearse en las carreras que aún no cuentan con ellas sean parte de los Institutos de Investigación de cada una de ellas.

- Se recomienda que estas Unidades de Postgrado creadas para el año 2011, coordinen la realización de un Programa de Maestría conjunto a nivel Nacional, adoptando las modalidades correspondientes que viabilicen la ejecución simultánea en todas las carreras del Sistema.
- Creación de un programa de post grado en Pensamiento Político Boliviano, como base de un proceso permanente de reflexión, teorización y comprensión de la realidad nacional que se materializará como una escuela de pensamiento político boliviano.
- Los post grados deben proponerse desde las carreras.

### 4.3. INVESTIGACIÓN

El diagnóstico realizado a partir de los informes presentados acerca del desarrollo de la Investigación en cada una de las carreras, concluye que si bien existe investigación científica al interior de cada una de ellas, todavía ésta no es generalizada en todas las Unidades y en las que se realiza no ha alcanzado los niveles de control de calidad exigidos por organismos investigativos Internacionales y la Comunidad Científica, lo que exige una atención inmediata a esta situación, recomendando para ello:

- La creación de Institutos de Investigación en Ciencia Política en aquellas carreras del Sistema que aún no cuenten con este nivel.
- Tramitar asignaciones presupuestarias adecuada para el funcionamiento de los Institutos de Investigación en Ciencia Política que sea suficiente para contar con una planta administrativa adecuada, un plantel de docentes investigadores a tiempo completo y normas establecidas para la incorporación de estudiantes universitarios a la estructura investigativa de cada Instituto a través de un sistema de becas.
- Que desde los Institutos de Investigaciones correspondientes se desarrollar políticas de investigación para transversalizarlos en el aula para desarrollar capacidades en los estudiantes.
- Vincular el trabajo desarrollado en los Institutos de Investigación a los controles de Calidad Internacional.
- Incentivar las prácticas pre-profesionales en coordinación con los Institutos de Investigación de cada unidad.

#### **4.4. EXTENSIÓN E INTERACCIÓN**

Siendo que las tareas de Extensión e Interacción están vinculadas con los Institutos de Investigación y en vista de que se viene realizando actividades de extensión e interacción en todas las carreras de Ciencia Política del sistema, la Comisión recomienda:

- Vincular las tareas de extensión e interacción con los Institutos de Investigación existentes y por crearse en cada Unidad Académica de Ciencia Política.
- Ampliar las actividades de extensión e Interacción a las regiones de cada Departamento al que pertenece la unidad académica en cuestión.
- Planificar y desarrollar tareas de extensión e interacción entre las carreras de Ciencia Política del Sistema a fin de lograr desarrollar mejores vínculos interinstitucionales entre ellas y con otras instituciones de la Sociedad Civil y del Estado.
- Elaborar un Reglamento General de Interacción y Extensión para las Carreras de Ciencia Política del Sistema Universitario.

#### **4.5. VARIOS**

En este punto se realizó una evaluación histórica, académica y epistemológica de la Ciencia Política en Bolivia llegando a las siguientes conclusiones:

Las carreras del sistema universitario por separado y en forma conjunta han compartido congresos, seminarios, sectoriales y foros que han servido para diseñar y rediseñar sus políticas académicas e institucionales, las mallas curriculares y la gestión de la ciencia, el conocimiento y la investigación.

15

Llegando a la conclusión que los fundamentos que sustentan la perspectiva de la politología son:

- a) Construcción del campo epistemológico.
- b) Manejo pertinente de la disciplina desde la perspectiva de los paradigmas de conocimiento científico – especializado.
- c) Institucionalización de la investigación teórica y empírica a partir de los fenómenos políticos propios de la disciplina.
- d) La ciencia política para el desarrollo institucional del Estado y la sociedad.
- e) El perfil profesional, la indispensabilidad de la politología para la gestión pública, la extensión e interacción y el campo internacional.
- f) La interculturalidad.
- g) La ingeniería institucional del Estado desde el enfoque de la ciencia política.

El avance académico de las Carreras de Ciencia Política se expresa ahora en la Acreditación Internacional, la apertura de programas avanzados de posgrado en coordinación con universidades de Europa y Latinoamérica, la permanente capacitación

del personal docente y estudiantil y la especialización en las áreas de la Ciencia Política, entre otros resultados relevantes para la disciplina.

Ahora bien el desarrollo académico de la Ciencia Política del Sistema Universitario debe ser consustancial con su identidad académica. La independencia institucional de la politología como disciplina científica autónoma, con objeto de estudio, teoría, método y lenguaje propios del estudio de los fenómenos políticos, son parte del debate contemporáneo de este campo de conocimiento.

Sin embargo el diseño operativo de las carreras, desde su génesis hasta su pleno desarrollo, se ha cobijado en las Facultades de Derecho, en el contexto del restablecimiento de las libertades constitucionales en un proceso reconoce por lo menos cuatro periodos importantes en su construcción:

- Primer periodo de formación y constitución académica
- Segundo periodo de institucionalización
- Tercer periodo de institucionalidad
- Cuarto periodo de proyección e indispensabilidad

Entonces la trayectoria de la ciencia política, como disciplina del campo de las ciencias sociales, se condensa en la acumulación de una rica experiencia académica, su madurez y normalización en la comunidad científica, el reconocimiento de la sociedad política y la sociedad como una especialidad indispensable para la ingeniería de las entidades públicas y privadas.

16

Los ámbitos estrictos de ese trabajo intelectual se sintetizan:

- La ciencia política tiene madurez en la parte educativa
- La ciencia política ha desarrollado con éxito las actividades de extensión e interacción con la sociedad y sus organizaciones
- La ciencia política ha institucionalizado la investigación como la exigencia más importante para la producción de conocimiento.

Aún en las condiciones adversas y de dificultades que caracterizan a las unidades facultativas que hasta ahora nos cobijan como ser:

- Pesada gestión burocrática.
- Dificultades en la administración presupuestaria.
- Infraestructura insuficiente e inapropiada para estos tiempos del desarrollo de las nuevas tecnologías de la enseñanza – aprendizaje.
- Ausencia de una política dinámica, efectiva y eficiente de coordinación de trabajos comunes entre las carreras del sistema de la Universidad Boliviana.

La ciencia política ha ampliado su horizonte de visibilidad con la incorporación de nuevos desafíos en su estructura institucional. En ese contexto, las nuevas contribuciones se condensan en:

- La ciencia política y la gestión pública.
- La ciencia política y la gerencia política.
- La ciencia política y las relaciones internacionales.
- La ciencia política y la administración.

Todas estas experiencias comprometen a las carreras a evaluar el camino recorrido y en función de los hallazgos encarar el porvenir de esta disciplina con optimismo, racionalidad, competitividad e inteligencia, como tarea histórica en el marco de las transformaciones estatales, la movilidad social, el uso de las nuevas herramientas para estudiar, comprender y explicar los fenómenos políticos.

Por esas consideraciones, esta reunión sectorial es una oportunidad para avanzar hacia metas superiores desde nuestra propia personalidad académica e institucional, la opción está planteada, el futuro depende de la capacidad de docentes y estudiantes comprometidos con el camino de certidumbre y fe.

Por tanto, las Carreras de Ciencia Política del sistema de la Universidad Boliviana acuerdan:

- Armonizar sus estructuras académicas e institucionales para un desarrollo común y coherente en la producción de conocimiento.
  - Sobre la base de un proyecto académico e institucional aprobar la inmediata creación de las Facultades de Ciencia Política, Gestión Pública y Relaciones Internacionales con sus respectivas carreras de Ciencia Política, Gestión Pública, Relaciones Internacionales y otras inherentes a la Ciencia Política en todas las Universidades del Sistema que cuentan actualmente con las Carreras de Ciencia Política y de Relaciones Internacionales, las mismas que contarán con todas las prerrogativas establecidas por la Universidad Boliviana.
  - Trabajar en las instancias académicas e institucionales la formación de una conciencia social sobre la importancia de la ciencia política para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.
  - La creación de la escuela de Pensamiento Político Boliviano a generar una teoría política boliviana coordinada entre todas las carreras.
  - Se crea un Comité Permanente de Seguimiento y Evaluación para el cumplimiento de las conclusiones de esta la Reunión Sectorial, este Comité está constituido por los Directores de Carrera y los Centros Estudiantiles de Carreras y la preside, en esta primera etapa, la Lic. María Angélica Suarez de la UAGRM.
-